



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 28 de Octubre de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 1013/2014

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 1667-C-2014. Caratulado: Concejal de Santa Rosa. Proyecto de Resolución: Creación de una Base del Sistema Coordinado de Emergencia.-

CONSIDERANDO:

Que la problemática respecto del Servicio de Ambulancias prácticamente en todo la Provincia y a los efectos de evitar algún tipo de conflicto y viendo la predisposición del Ministerio de Salud para con nuestro Departamento.-

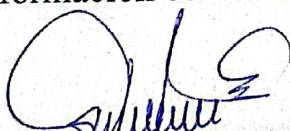
Que Santa Rosa es de una gran extensión y que se cuenta con Centros de Salud dependientes tanto del Ministerio como Municipales y de Posta Sanitarias en la misma modalidad, se debe ver la conveniencia de Coordinar el Servicio de Ambulancias.-

Que a nadie escapa que de procederse de esta manera con los vehículos que se cuenta y el Personal Organizado se optimizarían los recursos. El Ministerio podría contribuir a legalizar el tema de que las Ambulancias, circulen en las Urgencias con un Médico Emergentólogo como corresponde.-

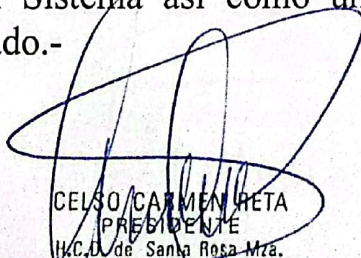
Que estar en un lugar con comodidades hace que el Personal trabaje más incentivado, las ambulancias estén más protegidas, haya mejor acceso a salidas rápidas y se esté más cerca de los lugares donde surgen las emergencias. Así se acortan tiempos y se salvan vidas.-

Que es primordial estar cerca de la gente, conocerla, ver sus necesidades y poder trabajar las respuestas en base a lo que necesitan. Por eso debemos agotar los recursos a nuestro alcance para ser incluidos en el Plan de Salud de Mendoza y el hecho de que podamos alcanzar un Sistema de Emergencias Coordinado a todos los habitantes de la Provincia debe ser nuestro desafío, o sea lo que le hemos prometido a la Población alcanzar durante esta gestión.-

Que debe existir una formación previa a la presentación de Servicios de Chóferes desde el Sistema así como una formación continuada para mantener el nivel deseado.-


ZULMA MARIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


CELSO/CARMEN RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Que la Provincia cuenta con un moderno Sistema de Comunicación denominado TETRA al cual se le debe dar la utilidad para lo cual fue creado.-

Que asegurar las comunicaciones entre centro coordinador-recursos-población es prioritario. Un sistema TETRA es un sistema de radio troncalizado, o sea, que usa una infraestructura para conectar a varios puntos y base de radios, formando así redes más grandes que en este caso cubre toda la Provincia.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa realice todas las Gestiones necesarias ante el Ministerio de la Salud de la Provincia a los fines de que en esta Jurisdicción se proceda a la creación de una “**Base de Sistema Coordinado de Emergencia**” con todos los beneficios que en una Emergencia eso conlleva.-

ARTÍCULO 2º.- Que Personal del Ejecutivo, del Honorable Concejo Deliberante y Personal de Salud tanto de la Provincia como de Nuestro Departamento se aboquen en lo inmediato a Coordinar y aunar esfuerzos para que Santa Rosa se una a la Red de Emergencias de la Provincia con todas las Ventajas que esto acercaría a cualquier Vecino o Turista que lo necesitare.-

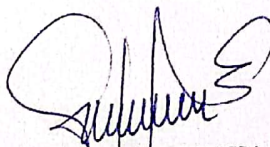
ARTÍCULO 3º.- Que de ser necesario en los primeros meses el Municipio asuma y comparta gastos en lo referente a inclusión de Médicos y Chóferes.-

ARTÍCULO 4º.- Que al mismo tiempo se normatice y se creen los Protocolos para la circulación de las Ambulancias por Ruta N° 7 ya que se cuenta con los accesos correspondientes. Todo esto a los fines de prevenir accidentes ya que en contados casos solamente amerita circular con la sirena y a muy altas velocidades por el radio céntrico.-

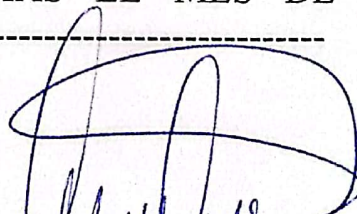
ARTÍCULO 5º.- Que se gire copia de la Presente Resolución al Ministerio de Salud de la Provincia.-

ARTÍCULO 6º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.




CELSO CARMEN RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

